

# GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN REGIONES SEMIÁRIDAS

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ VIDAL  
*Universidad de Almería*

Las regiones semiáridas, como el litoral mediterráneo del sudeste español, sufren de manera periódica situaciones de sequía que provocan problemas de escasez de agua, agravados por el aumento permanente de la demanda agrícola y urbana (empujada por el desarrollo turístico). Por otra parte la climatología existente ocasiona riadas que provocan fenómenos de erosión y deforestación. En el Encuentro Medioambiental celebrado en Almería el año pasado se concluyó que la desertización y el déficit hídrico son los dos problemas medioambientales más importantes en Almería, provincia cuya zona litoral es ejemplo de región semiárida.

La sobreexplotación de los recursos hídricos, en estas áreas procedentes de aguas subterráneas, han acarreado problemas de déficit hídricos, de los que se han derivado otros problemas de pérdida de la calidad del recurso. Tradicionalmente, de un lado, se ha atendido más a la cantidad que a la calidad, pero que duda cabe que es preciso abordar también aspectos relativos a esta (fertilizantes, pesticidas, salinización, intrusión marina...). De otro lado la relación oferta/demanda, se ha tratado de resolver tradicionalmente aumentando el volumen del recurso y dejando de lado cuestiones que afectan al consumo (ahorro, disminución de pérdidas, mejora de redes de distribución y sistemas de canalización, política de precios).

En Almería, el aumento del recurso, tras meses de debates, parece decidido a través de la construcción de tres desaladoras (ENDESA, Capital y Poniente) y de una serie de actuaciones como son el trasvase del Negratín, la interconexión entre Cuevas y Benínar, una serie de presas en Nacimiento, Canjáyar, etc), entre otras que son recogidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca Sur, a través del cual el Gobierno pretende intervenir dada la importancia estratégica del agua en estas zonas. Al tiempo, se crea una Sociedad, ACUSUR, con ámbito de actuación en Almería, Granada, Málaga y Cádiz y un capital social de 19.200 millones, que será un importante instrumento en el desarrollo de planes y proyectos en materia hidráulica recogidos en el Plan Hidrológico. El Plan Hidrológico se convierte pues en la piedra angular sobre la que sustentar la gestión del agua en Almería, una región semiárida. No pretendo que entremos a discutir el Programa de Actuaciones en materia Hidrológica recogidos en el Plan, pero si plantear algunos puntos de debate en los que los aspectos técnicos se combinan con otros ideológicos y/o políticos y que nos puedan servir para ejemplificar el estado de la cuestión.

Ello hace que el posicionamiento de distintos colectivos, sectores sociales y fuerzas políticas en relación con dicho Plan y con los criterios de gestión del mismo sean muy variados, al

ser diversas las cuestiones que se debaten, y que en muchos casos se mezclan, y por otra parte porque no siempre existe un lenguaje común entre alguno de dichos sectores; economistas y ecologistas por ejemplo, lo que dificulta enormemente el diálogo.

1. Benigno Blanco, Secretario de Estado de Aguas, dice que para desarrollar un Plan Hidrológico es preciso la **solidaridad**. La Plataforma del Guadalquivir (e incluso el Presidente de la Cuenca del Guadalquivir) condiciona el trasvase del Negratín al Almanzora a que se efectúen trasvases del Tajo y Guadiana al Guadalquivir. Cómo entender esa **solidaridad**?

2. El anteriormente citado Encuentro Medioambiental abogó por llevar a cabo políticas de ahorro, promoviendo una agricultura de calidad y reutilizando aguas residuales. En este sentido, los Grupos Ecologistas, por ejemplo Green Peace, no se posicionan en contra de **trasvases “razonables”** (Xavier Pastor), siempre que sean precisos para consumo humano o para **desarrollar una agricultura razonable**; sin embargo sí lo hacen frente a aquellos trasvases que se llevan a cabo para poner en regadío zonas áridas. Es claro el contraste de estas opiniones con criterios que orientan el Plan, ampliación de cultivos bajo plástico al Campo de Níjar, coincidiendo por otra parte plenamente con intereses de los propios habitantes del Municipio.

3. El Ministerio incluye **objetivos ambientales** en el Plan, como garantizar la calidad, con la puesta en funcionamiento de programas para luchar contra la contaminación y para la corrección de riesgos ambientales (protección de tramos de cuenca, riberas, zonas húmedas) y en general con la puesta en marcha de planes hidrológico-forestales. No obstante, en Abril pasado, cuando se aprueba el Plan Hidrológico de la Cuenca Sur por parte del Consejo Nacional del Agua, la Junta de Andalucía vota en contra según manifiesta por no disponer de evaluación ambiental, entre otros aspectos (P. Narbona). En este sentido, Green Peace se opone al catálogo de grandes infraestructuras previstos en los Planes de Cuenca que deben pasar el filtro de evaluación ambiental con estudio de alternativas

4. El voto en contra de la Junta, antes referido, también se debe a la **privatización del agua** que supone el Plan. El Foro por la Defensa de la Titularidad Pública del Agua, que reúne a CCOO, UGT, UPA y COAG estima que el agua es un bien público irrenunciable. El Plan prevé unas inversiones de 72.000 millones, de los que unos 20.000 serán privados. En torno a este tema, que se nuclea en el modelo de gestión de ACUSUR se produce un distinto posicionamiento de PSOE y PP. Benigno Blanco estima que el agua es un bien de dominio público, si bien en los sistemas de financiación de las infraestructuras hidráulicas puede colaborar la empresa privada. En ACUSUR la empresa privada adelanta esta financiación. Todo ello está en clara relación con la política de precios que establezca ACUSUR en dos sentidos diferentes; niveles de dichos precios por una parte y homogeneización de los mismos en los Municipios afectados por el Plan. Otros foros de debate como la Mesa de Infraestructuras de Almería no entra en la cuestión planteada sino en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan.

5. Los organismos representados en ACUSUR es otro tema de debate. la Junta de Andalucía, con el apoyo de las fuerzas sociales empresariales y sindicales, considera que debe tener presencia en el Consejo de Administración de ACUSUR a través de la Confederación Hidrográfica que debe ser transferida al Gobierno Autónomo. ACUSUR ofrece colaborar con la Junta, pero la **participación del Gobierno Andaluz en el Plan** no queda resuelta.

Hablamos de regiones semiáridas, pero no creo que se pueda descontextualizar dicha zona semiárida. Me refiero a una zona semiárida situada en la Unión Europea y en el Mediterráneo.

Cuestiones como solidaridad entre cuencas, desarrollo sostenible, objetivos ambientales, privatización, política de precios, representación política en la gestión constituyen elementos básicos de reflexión. Disponemos así de una serie de cuestiones, a las que podríamos agregar alguna más, que sustentan ideológicamente la racionalidad de la gestión de los recursos hídricos en una zona semiárida.

## CONCLUSIONES

La intervención del Dr. Llamas en la Mesa trató sobre algunas formas de aproximación al conocimiento del problema a través de lo que denominó “Hidromitos”, entendiendo por tales conceptos que damos por buenos, sin interrogarnos acerca de la validez de los mismos, y que nos conducen a perspectivas desenfocadas de la cuestión. Abundó en la “emotividad” que rodea al debate relativo a la gestión de los recursos hídricos, que dificulta un tratamiento distanciado y objetivo, diferente del que nos ofrecen algunas fuerzas sociales y asociaciones ciudadanas. Cuestionó el uso que se le da al concepto de “solidaridad”, que afecta no solo a cuencas hidrográficas de un mismo País, sino a relaciones entre países y así como obras hidráulicas realizadas en Egipto, afectaron de manera importantísima a Sudán y a Etiopía. Cuestionó asimismo el Dr. Llamas la financiación pública de las obras hidráulicas, desde el punto de vista de la aportación de recursos económicos de la población española a un sector, el agrícola, que en casos no precisaba de dicha ayuda al ser un sector próspero en bastantes casos y que en todo caso iba a usar los fondos allegados para poner en explotación un mayor número de hectáreas.

Frente a estas formas no científicas de aproximación a la gestión de los recursos hídricos en una región semiárida, abogó por intensificar las relaciones entre organismos encargados de dicha gestión con Centros de Investigación y Desarrollo de la zona, en nuestro caso la Universidad de Almería, ya que la ausencia de aportaciones técnico-científicas propician soluciones “politizadas” al problema del agua en Almería.

2. El Dr. Arrojo abordó algunos aspectos económicos relacionados con la gestión del agua. Reflexionó sobre una serie de aspectos en los que descansa buena parte de la gestión del agua y sugirió reorientar la misma en función de aspectos diferentes tales como: a) ordenación del territorio y desarrollo sostenible; b) gestión de la sequía; c) Conservación de la calidad de las aguas; d) Mejora de suelos y cubierta vegetación e) Reversión integral de costes...Abundó en incluir dentro del concepto de sostenibilidad de los procesos productivos (como por ejemplo el coste del metro cúbico del agua desalada) la correspondiente a la energía precisa para dicho producción. En muchos casos nos olvidamos de los factores que influyen sobre los recursos energéticos, entre otros de costes, sobre los que hacemos gravitar parte de nuestro desarrollo.

Terminó aconsejando reorientar el crecimiento económico almeriense por la senda de la calidad más que de la cantidad (en un momento en el que la producción agrícola ha alcanzado un nivel importantísimo) diversificando dicho crecimiento con el desarrollo de otros sectores productivos (turístico, industrial...) distintos del agrícola y al tiempo alertar que los desarrollos económicos no sostenibles producen a su paso importantes cicatrices sociales.

La intervención del Profesor Castro Nogueira se centró en la falta de coordinación y responsabilidad histórica de las distintas instancias administrativas en cuanto a la evaluación de los

recursos hídricos del Campo de Dalías y la consecuente necesidad de establecer mecanismos eficaces de control sobre el permanente crecimiento ilegal del paisaje intervenido. Asimismo consideró algunos de los impactos ambientales que genera el crecimiento agrícola, como son los referentes al consumo de arena y tierra de cañada, sus impactos negativos sobre los ecosistemas dunares y los niveles de eutrofización del acuífero y su incidencia negativa sobre el uso del agua para abastecimiento humano.